

## LA ESCUELA ENCERRADA Y CUSTODIADA. LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN ÁMBITOS PENITENCIARIOS.

PROF. MARCOS GASTÓN MILMAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
E-MAIL: [MILMAN\\_M@YAHOO.COM](mailto:MILMAN_M@YAHOO.COM)

### I.

Johannes Fichte manifestaba en uno de sus discursos de 1813 que *“hasta ahora el Estado ha tenido que hacer mucho por las instituciones judiciales y policiales y, sin embargo, nunca pudo hacer bastante; las penitenciarias y reformatorios le han causado muchos gastos, y, en cuanto, por último, a las instituciones benéficas, cuanto más se gastaba en ellas mayores gastos exigían, pareciendo en conjunto más bien instituciones para producir pobres. En un Estado que implantase la nueva educación (se refiere a una educación nacional masiva), las primeras se reducirían notablemente, las últimas desaparecerían por completo. Una disciplina a tiempo asegura contra posteriores disciplinas y mejoras de por sí desagradables”*.

Estas expresiones se condicen con los discursos y predicas emanados de pensadores argentinos al momento de idear un sistema penal en nuestro país en un momento en el que lo punitivo se debía emparentar con mecanismos modernos y civilizadores de tratamiento de la población marginal. Es así como los debates culminan en un acuerdo compartido respecto de la finalidad que debían alcanzar las instituciones de reclusión: lograr la reinserción social a través del disciplinamiento con el concurso de actividades laborales y educativas.

Trabajo, educación y aislamiento social eran vistos como una buena combinación de remedios para lograr la tan merecida cura previa a la reinserción social de los delincuentes.

La letra constitucional adhiere previamente a estos postulados manifestando que “las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas”<sup>1</sup>.

Sin embargo, es por todos conocida la situación que se vive en las instituciones carcelarias de la actualidad: hacinamiento, malos tratos, insalubridad, falta de insumos en los dispensarios, raciones de alimentación insuficientes. En este contexto, más que propender a la reinserción social, las instituciones carcelarias se ven convertidas en grandes entidades de reproducción de los códigos de la marginalidad y exclusión.

La educación en cárceles es una problemática que suscita diferencias de opinión respecto a cuál debe ser su lugar y función en cuanto a la población a que está destinada. Es decir, ¿cuál debe ser el objetivo que se debe buscar con la formación escolar de la población carcelaria? ¿La educación debe servir como una herramienta que proporciona el Estado para posibilitar una mejor readaptación social o simplemente está limitada al respeto de las garantías y derechos constitucionales? ¿La educación en cárceles debe tener como objetivo prioritario formar para el ejercicio responsable de la ciudadanía o proporcionar competencias para la inserción en el mercado de trabajo?

Con estos planteos y puestas en cuestión de la realidad educativa en ámbitos carcelarios es que aparece como trasfondo la inquietud respecto de la necesidad o no de una propuesta curricular específica para la población privada de la libertad. Y aquí es donde encontramos un espacio vacío, o en realidad una multiplicidad de espacios vacíos y que de comenzar a llenarse podrían estar interconectados confluyendo en una propuesta integradora que pudiera servir, quizás, como una herramienta fundante al momento de transformar la realidad de las personas que culminaron siendo marginadas del tejido social.

A partir de lo que hemos indagado, y de la propia vivencia personal en las prácticas cotidianas, encontramos que hay una falta de continuidad en políticas

---

<sup>1</sup> Artículo 18 de la Constitución Nacional de 1853.

enfocadas a esta población escolar. Y esa discontinuidad puede observarse en la multiplicidad de variantes que presentan las escuelas en cárcel: desde escuelas de formación profesional, pasando por bachilleratos de adultos con cuatro años de duración hasta la implementación de la reforma educativa con escuelas de enseñanza polimodal.

Y aquí no se trata solo de nominaciones. Lo que está en juego es la movilidad hacia el interior dentro del sistema educativo. La dificultad de establecer equivalencias de estudios realizados, la imposibilidad de reconocer caminos recorridos, la constante movilidad de los alumnos causadas por sus traslados de unidades o por su ansiada salida en libertad, ocasiona que en muchos casos la inversión de tiempos y energías realizados culminen en una vuelta al inicio del camino por recorrer.

La cuestión en sí no se establece solamente en garantizar el derecho a la educación con todos los adjetivos que se le quieran añadir según las diferentes lógicas de política educativa. De lo que se trata, es más bien de establecer criterios comunes y lazos troncales que permitan no solo agilizar la movilidad al interior del sistema educativo (lo que implica el reconocimiento de los caminos realizados por los alumnos en las diferentes escuelas a las que asiste), sino de reforzar la función propedéutica de la educación con un andamiaje que posibilite la reinserción social a través de la provisión de herramientas que lo capaciten de manera concreta para un mundo laboral en constante cambio.

## II.

Hacer referencia a la educación, y en particular a la que se lleva a cabo en ámbitos penitenciarios, implica imbuirse en el campo de lo curricular – y hacerlo provoca que se produzcan inmediatamente movimientos racionales que atienden a resolver una cuestión por cierto compleja, a saber, la definición misma del campo de lo curricular.

En muchos casos, se habla de currículum refiriéndose a disposiciones de la administración regulando un determinado plan de estudios, al listado de objetivos, contenidos, destrezas, etc.; en otros casos al producto “envasado” en unos determinados materiales, como es el caso de los libros de texto; a veces se refiere a la estructuración de actividades que el profesor planifica y realiza en clase; en ocasiones se hace referencia a las experiencias del alumno en el aula. El concepto currículum adopta significados diversos porque, además de ser susceptible de enfoques paradigmáticos diferentes, se utiliza para procesos o fases distintas del desarrollo curricular (Gimeno Sacristán, 1999:121).

Lejos de ser un producto técnicamente racional y desapasionadamente sintetizador del conocimiento más valioso, el currículum escolar puede verse como portador y distribuidor de prioridades sociales. Dicho en otras palabras, el currículum escolar es por excelencia una creación social con funcionalidad política (Goodson, 1990).

En tanto creación social, pues, conlleva la convalidación de prácticas y rituales que hacen a la pervivencia cultural de esa sociedad que lo crea, distribuye, difunde e impone. Sin embargo, bien conocemos que, más allá de los discursos que portan ideas relacionadas con la homogeneidad nacional, la realidad cotidiana nos muestra una inocultable diversidad cultural producto de las diferenciaciones que la sociedad tiene en su interior.

Uno de los efectos más importantes de las prácticas culturales es el de la producción de identidades sociales. Las identidades sólo se definen, pues, a través de un proceso de producción de la diferencia, de un proceso que es fundamentalmente cultural y social.

La diferencia cultural no es establecida de forma aislada e independiente. Depende de los procesos de exclusión, de vigilancia de las fronteras, de las estrategias de la división social. La diferencia nunca es simple y puramente diferencia, sino también, y fundamentalmente, jerarquía, valoración y categorización.

En este sentido, el currículum escolar también produce y organiza identidades culturales, de género, identidades raciales, sexuales. Así, la educación se halla estrechamente vinculada con la construcción de una sociedad (Da Silva; 1998).

Walter Doyle (1995) se refiere al currículum como concepciones de lo que es deseable en una sociedad, qué es lo que va a ser apreciado y evaluado por los miembros de una comunidad o nación. El currículum, en otras palabras, es el medio por el cual los significados morales se introducen dentro de las actividades de enseñanza.

En una misma línea, Alicia de Alba (1991) sostiene que el currículum es la síntesis de elementos culturales, esto es, de conocimientos, valores, creencias, costumbres y hábitos, que conforman una determinada propuesta político-educativa surgida como producto de la resolución de tensiones entre diferentes y diversos sectores sociales que pugnan por hacer prevalecer sus intereses sectoriales, jerarquizándolos y justificándolos frente al conjunto social.

Considerando lo expuesto, creemos que lo que aún hace falta es la explicitación de una propuesta de política educativa que atienda a las necesidades curriculares específicas de la educación en ámbitos penitenciarios, ya que no se trata solamente de un sector de la sociedad que se encuentra privado de la libertad, sino que esto es consecuencia de prácticas culturales que llevaron a la exclusión, marginación y estigmatización social y cultural.

Sin lugar a dudas, el recorte de contenidos culturales valorados socialmente debe ser homogéneos al conjunto del sistema educativo. Sin embargo, ante determinadas poblaciones con necesidades concretas provocadas por su posicionamiento en la jerarquía social y cultural se erige como urgente la concreción de recortes que atiendan fundamentalmente a cuestiones vinculadas con la ética, los valores y las prácticas sociales que deben ser reconstruidas para poder garantizar una educación inclusiva.

### III.

Como mencionamos anteriormente, en la educación en ámbitos penitenciarios es motivo de la presencia de multiplicidad de propuestas pedagógicas y educativas. Esta realidad, creemos, es fruto de la falta de una política consistente en cuanto a la elaboración de planes de acción homogéneos en cuanto a la atención de un sector de la población educativa con características propias y específicas que la diferencian del resto de los beneficiarios de la atención educativa.

Es nuestra intención en este apartado, mostrar brevemente las características de las principales propuestas educativas presentes en las escuelas en cárcel. Para ello nos valdremos de la información proporcionada en documentos emanados de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires.

El ámbito de diseño e incumbencia política es un espacio que goza de límites difusos. Esto puede observarse tanto en la multiplicidad de propuestas educativas, como en la subsiguiente dependencia de las escuelas a ramas de la educación diferentes.

El nivel primario se encuentra circunscripto a la espera de la Dirección de Educación de Adultos. La educación de nivel básico consta de tres ciclos o niveles de una duración anual cada uno, los cuales están a cargo de maestras especializadas en educación de jóvenes y adultos. Si bien esto muestra coherencia hacia el interior de la organización administrativa del sistema educativo, puede observarse que la formación de los docentes a cargo del último nivel del tercer ciclo de la educación básica dista mucho de ser la adecuada a los requerimientos sociales respecto de los estándares mínimos de la educación.

Por esta razón, los alumnos egresados del nivel carecen de un nivel mínimo de conocimientos académicos que les sirvan de soporte para encarar de manera exitosa los estudios de nivel medio o polimodal.

La especificidad que corresponde al desarrollo de los contenidos del tercer ciclo de educación básica en el nivel de adultos, hace que de por sí, sea necesaria su revisión y/o reformulación curricular. O en el mejor de los casos, la reasignación de ese presupuesto de tiempo y el traslado de esa estructura a la de la educación de nivel medio.

En cuanto a la educación media o polimodal es donde se puede ver la amplia variedad de propuestas educativas. Desde bachilleratos con cuatro años de duración hasta ofertas de educación polimodal con una duración de tres años. A simple vista pareciera ser que la diferencia fundamental radica en la duración de los estudios en función de acreditar saberes mínimos. Sin embargo, teniendo en cuenta el déficit con que cuentan los alumnos que provienen de la educación básica de adultos (o en el mejor de los casos, aquellos que culminaron la primaria de siete años de duración en el exterior cuando estaban en libertad), el nivel de exigencia requerido se erige en una variable de constante sangría de alumnos ante las posibilidades ciertas de fracaso de inicio<sup>2</sup>.

En este sentido, las escuelas con una oferta educativa de cuatro años recurren a la justificación de la extensión en un año más de los años de escolaridad al manifestar que el primer año tendría por objetivo cumplir con una nivelación de los contenidos mínimos que son considerados necesarios para continuar en el nivel medio sin descender en los estándares de calidad educativa<sup>3</sup>. Según este tipo de planteos, durante el primer año se implementan actividades y

---

<sup>2</sup> Aquí hablamos de fracaso escolar para referirnos al abandono por parte de los alumnos de los estudios de nivel medio cuando observan que encuentran una situación de abismo entre los saberes aprendidos y adquiridos durante la educación básica y los que se dan como supuestos para partir en las escuelas de nivel medio.

<sup>3</sup> En este tipo de escuelas, la calidad educativa está íntimamente relacionada con el nivel de dominio sobre contenidos conceptuales y procedimentales. Es decir, el concepto de calidad educativa es utilizado en alusión al dominio de saberes y conocimientos básicos para desenvolverse de manera exitosa en el proceso de aprendizaje específico de la educación media.

experiencias que desembocan en el mejoramiento de la actitud hacia los estudios, un mayor compromiso hacia las propuestas de la escuela y el perfeccionamiento de técnicas, destrezas y habilidades para continuar con los estudios.

La existencia del cuarto año es fundamentada a partir de la misma estructura organizacional de este tipo de escuelas. El último año es donde se cursan materias específicas con la especialización con que se otorga la acreditación de saberes correspondientes al bachillerato de adultos. Este tipo de materias específicas le aportan a los alumnos conocimientos que tienen un soporte teórico y práctico en función de una salida laboral<sup>4</sup>. En este sentido, la especialización con que se culminan los estudios de nivel medio en cuatro años serviría de base para una salida laboral y para continuar estudios terciarios y/o universitarios.

Las escuelas que proponen la oferta de nivel medio en tres años responden al organigrama resultante de la reforma educativa de los años 90. Las escuelas polimodales presentan una organización curricular específica desde el primer año de cursada, por lo cual los estudiantes, una vez finalizado el tercer año de educación, serían portadores de saberes y conocimientos generales y específicos que les permitirían no sólo continuar con estudios en niveles superiores, sino también insertarse en el mercado laboral. Sin embargo, y teniendo en cuenta las falencias con las que proceden los alumnos que culminaron la educación básica en las escuelas de adultos, este tipo de propuestas educativas muestran una suerte de trampa con forma de tijeras: a la vez que garantiza estudios de nivel medio de menor duración temporal; la acreditación de los mismos no es garante de reinserción laboral si es que los alumnos continúan en el sistema.

Como una tercera propuesta curricular, y ya sin posibilidades de compatibilidad por la ausencia de materias de conocimiento general, se presenta la alternativa de los Centros de Formación Profesional.

---

<sup>4</sup> Algunas de las propuestas de especialización final son Administración de Empresas, Promoción Social, Comunicación Social, entre otras.

Este tipo de organizaciones están estructuradas en función de otorgarle a los alumnos asistentes las herramientas necesarias para adquirir y manejar un determinado oficio<sup>5</sup>. Ahora bien, teniendo en cuenta la compleja realidad en que está inmerso nuestro país, este tipo de propuestas de formación laboral culminan siendo más bien una instancia de ocupación de tiempo libre que un espacio de formación profesional acorde a las demandas del mercado de trabajo actual<sup>6</sup>.

#### IV.

Hasta aquí hemos realizado una acotada descripción de las diversas y diferentes propuestas educativas que se encuentran presentes en los ámbitos carcelarios, haciendo referencia a las justificaciones que se esgrimen en cuanto a la duración y manifestando las deficiencias de las mismas.

A medida que se particulariza el ámbito del hacer curricular, crecen las posibilidades de enriquecer la propuesta curricular mediante los aportes específicos de las características socioestructurales e institucionales: es a través de la definición del sistema de relaciones que manifiestan esas instancias que se concretiza la situación en que el alumno desarrolla sus aprendizajes.

En esta línea es donde se reconoce a la adecuación curricular como una estrategia posible del mejoramiento de la calidad de la educación. Entendiendo por adecuación curricular al conjunto de acciones tendientes al acercamiento entre la demanda social en términos de aprendizajes deseables y la oferta curricular existente para satisfacer esos requerimientos (Lucarelli, 1993a).

---

<sup>5</sup> Entre los principales oficios que se enseñan en los Talleres de Formación Profesional en ámbitos carcelarios podemos mencionar carpintería, panadería, jardinería, imprenta y encuadernación, entre otros.

<sup>6</sup> A nuestro entender, las instancias de formación laboral y profesional deberían atender a formar y capacitar a los alumnos en destrezas, habilidades y conocimientos que sean útiles a las demandas del mercado de trabajo generado por las PYMES. O, en última instancia, ser una oportunidad de reconversión laboral con vistas a la creación de microemprendimientos económicamente sustentables.

Si tenemos en cuenta que el actual estado de crisis por el que atraviesa el mercado laboral argentino, hace imperiosa la formación y capacitación de fuerza de trabajo competitiva. Y que la misma se erige en una herramienta de fundamental importancia a la hora de poder garantizar la reinserción social y cultural de las personas que estuvieron privadas de su libertad. Es menester concertar mecanismos que tiendan a la integración del sistema educativo en ámbitos carcelarios en función de poder alcanzar los objetivos institucionales y legales, es decir, *el cumplimiento de las penas con trabajo obligatorio, el cual debe tener el carácter de formativo, digno y adecuado a las aptitudes de los internos*<sup>7</sup>.

Por lo tanto, es necesario que se aborden criterios que orienten a la formación de la fuerza de trabajo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) encadenadas (y/o con potencial de encadenamiento) en alguno de los sectores industriales o de servicios que se reconoce con mayores oportunidades de generación de empleo y de valor: automotriz, electrónica, textil y confección, cuero y calzado (Urrutia, 2003).

El desarrollo de competencias laborales para la empleabilidad<sup>8</sup> (Urrutia, 2003) requiere el aprendizaje previo de competencias básicas (lectura, redacción, matemáticas, comunicación oral), que en la actualidad el sistema de educación básica no logra formar en el nivel mínimo necesario para la mayoría de sus alumnos. Por esta razón, se requiere plantear estrategias que permitan, por una parte, desarrollar las competencias básicas existentes en los trabajadores, y por otra, establecer mecanismos de nivelación y formación inicial para la población que no las maneja en los niveles de competitividad requeridos. De otro modo, los grupos poblacionales que presentan los menores rendimientos escolares serán orillados por el mercado de trabajo a oportunidades laborales en situación de informalidad o subempleo, cuando no a la condición de desempleados cíclicos o permanentes, cuando no a retornar en la espiral de huida de la marginación vía actividades ilegales.

---

<sup>7</sup> Tal cual se desprende de la interpretación del artículo 18 de la Constitución Nacional, los artículos 6 y 11 del Código Penal y la Ley N° 24.660.

<sup>8</sup> Entendemos por competencias laborales para la empleabilidad aquellas que además de promover el desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas, provea oportunidades para desarrollar competencias administrativas y competencias sociales e interactivas

Entonces, una propuesta curricular diferencial y que atienda a las necesidades específicas de la población privada de su libertad puede inferirse como política de integración tanto cultural como social.

Independientemente del alcance de la acción, en esta perspectiva se presenta al currículum como “oferta educativa” (en términos de acciones de enseñanza y aprendizaje) que interpreta los intereses de la población integrando los objetivos propuestos para ella. Esta acción que implica, primordialmente, la toma de decisiones inherentes a la actividad de planeamiento curricular, se concreta en la selección y organización de contenidos culturalmente considerados como deseables (Lucarelli, 1993b).

En el contexto de la educación en ámbitos penitenciarios, los objetivos por lograr deben hacer referencia a los conocimientos, destrezas, habilidades, comportamientos afectivos que necesitan desarrollarse en los alumnos.

Lo anterior fundamenta que, para la elaboración e interpretación de un programa escolar, se necesite analizar los propósitos del plan de estudios, el tipo de necesidades sociales e individuales que se consideraron en su elaboración, las áreas de formación en que está organizado, las nociones básicas de cada una de dichas áreas; todo ello con el fin de organizar un mapa curricular que permita visualizar la forma cómo se apoyan e integran diferentes contenidos de las asignaturas del plan de estudios con el fin de procurar la integración de los aprendizajes (Díaz Barriga, 1992:33).

En este sentido consideramos la conveniencia de reorganizar la estructura organizacional<sup>9</sup> tendiendo a la creación de un subsistema educativo en ámbitos penitenciarios que atienda no sólo a las demandas del mercado laboral y a las

---

<sup>9</sup> Para una mejor comprensión comparativa de la misma, ver la información contenida en los anexos.

necesidades de reinserción social de los internos, sino que también incorpore estrategias de conexión con el sistema educativo del exterior<sup>10</sup>.

La estructura de la educación básica respondería a dos niveles anuales (actuales primer y segundo ciclo). A cargo de docentes que perseguirían como finalidad primordial la alfabetización y provisión de herramientas conceptuales y procedimentales fundamentales para la consecución de estudios de nivel medio.

La educación de nivel medio estaría implementada en dos niveles de tres años el primero y de dos el segundo. El primer nivel (de tres años) proveería de herramientas conceptuales y procedimentales de mayor complejidad en cuanto a conocimientos y saberes generales; el segundo (de dos años) estaría enfocado en estrategias y contenidos de formación específica tanto conceptual como laboral.

De esta manera, la formación general sería igualmente útil en muchas empresas o emprendimientos productivos, beneficiando a los alumnos que son formados para la empleabilidad y que puede esperar, por consiguiente, incrementos en sus potenciales ingresos una vez dentro del mercado formal de trabajo<sup>11</sup>; en tanto que la formación específica ayudaría a incrementar no sólo las posibilidades de empleabilidad sino también el grado de productividad en la empresa que requiera su fuerza de trabajo.

Durante el período de formación específica se complementarían las ofertas curriculares de carácter teórico y cultural (materias pertenecientes a la cursada de un bachillerato actual), con las prácticas de formación y capacitación profesionales en los talleres.

## V.

---

<sup>10</sup> Con estos términos deseamos diferenciar el interior (o ámbito penitenciario) con el exterior (o espacio de la vida en libertad).

<sup>11</sup> Esta afirmación se sustenta en la teoría del capital humano, la cual sostiene que hay una relación estrecha entre mayores niveles de educación e incremento en los ingresos. Ya que, según Blaug (1981), en los países en donde se han llevado a la práctica políticas destinadas a mejorar la distribución de la instrucción, el resultado fue una disminución en la desigualdad de las remuneraciones (Morduchowiz, 2003:74).

En la Argentina estamos pasando por un momento de crisis social que hace que el delito sea visto como natural, y por eso descontextualizado de la situación social global. Se llega a ser delincuente por una naturaleza perversa y maligna ante la sociedad. Una sociedad que se achica y cierra como círculos, y que expulsa a los más débiles termina produciendo males que podría remediar por medio de una visión tolerante respecto de la cuestión social.

En nuestro país, actualmente no quedan dudas respecto que son los más pobres quienes reciben las menores oportunidades de aprendizaje y logran los rendimientos más bajos como consecuencia de un sistema de educación pública descapitalizado y un contexto social en donde los valores y las instituciones están en crisis.

En tiempos de cambios y transformaciones sociales, en momentos en los que las miradas tecnicistas están siendo cuestionadas por ser emisoras de visiones monofocales en cuanto a la resolución de problemáticas sociales, es cuando la educación vuelve a retomar la posibilidad de ser objeto de debates políticos. Y no nos referimos a discusiones partidistas, sino a intercambios que den lugar, desde la controversia, a la elaboración de políticas que sobrevivan en el largo plazo, que puedan hacer frente a los cambios coyunturales de equipos de trabajo y gestión.

Lo que está en juego es, en definitiva, la concreción de una propuesta integral de sociedad que se estructure alrededor de un fortalecimiento de las herramientas que provienen del campo educativo.

Actualmente las voces se aúnan en cuanto a que la figura del Estado debe ser recuperada para garantizar un mínimo indispensable para el desarrollo social. El Estado debe ser recuperado para garantizar que no sean solamente los sectores más poderosos de la población los que harán de las herramientas micropolíticas para estar en condiciones de construir su propio proyecto educacional. El Estado debe servirnos para construir también un proyecto común por sobre las singularidades. (Narodowski, 2005:50)

En este sentido, la educación, como acto de encuentro político, debe recuperar su función de herramienta de integración social global. No se trata solamente de impartir contenidos y destrezas, se trata, más que nunca, de recuperar la función de construcción de lazos sociales.

La educación, la pedagogía y el currículum que atiendan las necesidades específicas de la educación en ámbitos penitenciarios deben tener un vínculo con el trabajo y la producción, pero ese vínculo no debe significar la subordinación de la educación a la organización del trabajo. La interdependencia entre ambos, trabajo y educación, está atravesada por la capacidad de interiorizar (por parte de los alumnos) actitudes y procedimientos individuales que les permitan poder reintegrarse y reencontrarse con el colectivo social para poder, así, ubicarse dentro de él y no ya en sus límites garantados de exclusión, marginalidad y estigmatización social y cultural.

En tanto la sociedad se estructura alrededor de valores éticos y morales, desde el sistema educativo se debe tender a formular alternativas y propuestas que favorezcan a la integración.

Si en la sociedad actual aún perviven fuertes tendencias a etiquetar las diferencias y, en consecuencia, a estigmatizarlas y marginarlas; el principal desafío de la política estatal es elaborar y ofrecer propuestas educativas que ayuden a construir reglas de convivencia social tolerantes y consistentes con quienes fueron marginados y expulsados del tejido social.

### **Bibliografía de referencia**

Beccaria, Cesare (2004). *De los delitos y las penas*, Losada, Bs. As. (versión original de 1764)

Bernstein, Basil (1985). *Poder, educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural*. El Roure ediciones.

- Caimari, Lila (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Siglo XXI Editores, Bs. As.
- Carr, Winifred (1988). "Curriculum: principios comprensivos e ideales democráticos", en *Comprensividad, Desarrollo productivo y justicia social*. Icaria Editorial, Madrid.
- Casassus, Juan (1990). "Concertación y alianzas en educación", en *¿Es posible concertar las políticas educativas?*, Miño & Davila Editores, Bs. As.
- Da Silva, Tomaz (1998). "Cultura y currículo como prácticas de significación", en *Revista de Estudios del Currículo*, Vol.I, N°1, pp.59-76, s/d.
- De Alba, Alicia (1991). *Currículo: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila Editores, Bs. As.
- Díaz Barriga, Angel (1992). *Didáctica y currículo*. Editorial Nuevomar, Bs. As.
- Doyle, Walter (1995). "Los procesos del currículo en la enseñanza efectiva y responsable", en *Revista IICE*, Año IV, N°6, pp. 3-11, Bs. As.
- Durkhiem, Emilio (1973). *La educación moral*, Schapire Editor, Bs. As.
- Fichte, Johannes (1984). *Discursos a la nación alemana*, Ediciones Orbis, Bs. As.
- Foucault, Michel (1989). *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.
- Gimeno Sacristán, José (1999). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Ediciones Morata, Madrid.
- Goodson, Ivor (1990). *Historia del currículo. La construcción social de las disciplinas escolares*. Editorial Pomares – Corridor, s/d.
- Lamo de Espinosa, Emilio (1989). *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Alianza, Madrid.
- Lucarelli, Elisa (1993a). "La adecuación curricular: una herramienta entre el programa y el aula", en *Revista IICE*, Año II, N°2, pp. 22-30, Bs. As.
- Idem (1993b). *Regionalización del currículo y capacitación docente. Respuestas e interrogantes en la educación básica latinoamericana*. Miño y Dávila Editores, Bs. As.
- Morduchowicz, Alejandro (2003). *Discusiones de economía de la educación*. Losada, Bs. As.

- Narodowski, Mariano (2005). "Educación escolar y crisis del Estado. Una nueva política educativa para un nuevo escenario", en Frigerio, Graciela & Gabriela Dicker (comp.) *Educación: ese acto político*, Del Estante Editorial, Bs. As. Pp.37-52.
- Portes, Alejandro (1998). "Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna", en Carpio, Jorge & Irene Novacovsky (comp.) *De igual a igual. El desafío del estado frente a los nuevos problemas sociales*. CFE – FLACSO – Siempre, México.pp.243-266.
- Urrutia, Francisco (2003). "Economía de la educación", en *Revista digital UMBRAL 2000*, N°11. [www.reduc.cl](http://www.reduc.cl)